



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA
2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, fracción I, 24 y 25, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 137, del Decreto 317, en lo conducente al porcentaje aplicable a los Poderes establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES: A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA LUNES 8 DE JULIO DE 2024.					
NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUUESTAS ECONÓMICAS	EMISIÓN DE FALLO
PJET/L/PN/015-2024	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.	MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024 12:00 HORAS	LUNES 15 DE JULIO DE 2024 10:00 HORAS	MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2024 10:00 HORAS	VIERNES 19 DE JULIO DE 2024 12:00 HORAS

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Presentar copia del boucher por concepto de pago de bases tramitado ante la Tesorería del Poder Judicial para que se emita la factura correspondiente, junto con lo siguiente:

- 1.- Presentar solicitud de inscripción a la licitación, deberá ser por escrito, con membrete de la empresa, firmada por el representante legal (incluir nombre de la persona física o denominación social de la persona moral, nombre del representante legal en el supuesto, para ambas personas: RFC, domicilio, teléfonos de oficina y celulares, código postal y dirección de correo electrónico.)
- 2.- Presentar escrito, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que definen de los actos del procedimiento de contratación y su conformidad de ser notificado por estos medios.

Estos dos escritos deberán ir dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Deberán presentar, además:

PARA PERSONAS MORALES.

-Copia simple tamaño carta ambas caras del Poder notarial del representante legal de la empresa que lo acredite y en el supuesto de enviar a una tercera persona a registrarse, deberá acreditarse con carta poder simple debidamente requisitada e identificación oficial vigente (original para cotejo y copia simple).

PARA PERSONAS FÍSICAS.

-Acta de nacimiento de la persona física, identificación oficial vigente y en el supuesto de enviar a una tercera persona a registrarse, deberá acreditarse con carta poder debidamente requisitada e identificación oficial vigente (original para cotejo y copia simple).

NOTA: Se hace del conocimiento de los Licitantes que únicamente serán devueltos en la etapa oportuna los originales de los documentos siguientes: Identificación oficial, Acta constitutiva y/o de modificaciones, así como el Poder Notarial.

- Las bases tendrán un costo de recuperación de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N).
- El pago se realizará a la Cuenta: 0188967067. Banco: BBVA Bancomer. A Nombre del: HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- Lugar para la celebración de los actos de licitación: Junta de aclaraciones, actos de presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y emisión de fallo correspondiente, se llevarán a cabo en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la Planta baja del recinto oficial denominado "Ciudad Judicial".
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de apertura de las propuestas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones será en peso mexicano.
- No podrán participar en las Licitaciones convocadas, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

SANTA ANITA HUILQAC, APIZACO, TLAX, A 4 DE JULIO DE 2024.

MAGISTRADA ANEL BAÑUELOS MENEGES

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA



2024 - 2026